

da: Se informe manifestando que por el expediente que obra en poder de S.E. se acredita legítimamente que el indicado Pataño fue un verdadero profuso, por haber faltado a los llamamientos que en general se hicieron por Edicto y Bando, no pudiendo alegar ignorancia por haber sido actor público y haber concurrido hasta los veintinueve de menor edad, como así lo aprobó S.E. por su orden de diez de Septiembre último, y por los dos expedientes que se acompañan se acredita es cierto que el Molinero dispuso de hacer síd aprendido, también denunció G. profuso a Juan Antonio Ybáñez y a Prámon Savallens, por lo igualmente lo es que el primero acreditó ser contribuyente en la ciudad de Orizaba y el segundo resultó inútil, por lo que esta corporación juzga que no es fundada su reclamación.

Libro que se vendió
cuantas del Salustio
Fernandez apremiado

Viose una Gut. de Fran. ^{co} Aragón,
Pedro de Vera, y Gregorio Cuencas p.^o Li y er

